

Respuesta a las Preguntas Plateadas en la Licitación Internacional de Adquisición de Notebooks Signada con el ID LPI-PDI02/2022

Las respuestas están en el mismo orden en que fueron plateadas en el documento por la Empresa:

I.- Aclaración Consultas sobre proceso licitatorio y bases

Sección II. Datos de la Licitación

1. IAO 11.1 (h). ¿Si las modificaciones de la sociedad que partió en 1974 fueran más de 50 hojas, es posible enviar los últimos 5 años de modificación?, ¿se puede dejar un pendrive con la información electrónica?

Repuesta:

Respecto de las modificaciones de la sociedad como bien lo señalan las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal en la cláusula N° 11.1 (h) de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal, se debe acompañar la constitución de la empresa y las modificaciones, no haciendo distinción de años y cantidad, por lo que se deben acompañar todas las modificaciones que tenga la empresa.

La presentación de la oferta y la documentación adicional debe ser presentada en soporte papel, de conformidad a lo señalado en las cláusulas N°s 11.1, 12.1, 12.2, 24.1, y 27. Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en relación con las cláusulas N°s 11.1 (h), 23.1, 23.2 (c), 24.1 y 27.1, de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, de las Bases Licitación que regulan el presente proceso concursal.

2. IAO 11.1 (h) ¿Se aceptarán copia impresa de documentos firmados electrónicamente?

Respuesta:

La presentación de la oferta y su documentación adicional debe ser presenta en soporte papel, de conformidad a lo señalado en las cláusulas N°s 11.1, 12.1, 12.2, 24.1, y 27. Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en

relación con las cláusulas N°s 11.1 (h), 23.1, 23.2 (c), 24.1 y 27.1, de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, todos de las Bases Licitación que regulan el presente proceso concursal, por lo que los documentos con firma electrónica deben igualmente ser presentados impresos en papel.

3. IAO 14.6 (b) ¿Se aceptará ofertas en dólares americanos o solo en pesos chilenos?

Respuesta:

De conformidad a lo establecido en las cláusulas N°s 15.1, 15.2 y 34.1, de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes en relación con las cláusulas 15.1 y 34.1, de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, de las Bases de Licitación que regulan presente proceso concursal, se puede hacer la oferta en dólares o en pesos, sin perjuicio que **“El Oferente ESTÁ obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda”** y que por otra parte **“Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a Dólar de Estados Unidos (USD)”**.

4. IAO 22.1 ¿El no cumplir con la cantidad y forma requerida de la oferta documental es causal de rechazo de la oferta?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado en las cláusulas N°s 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24.1, 27.1, 29.1, 30, 31, 32 y 36 de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en relación con las cláusulas N°s 11.1, 20.1, 21.1, 22.1, 23.1, 23.2 (c), 24.1, de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, de las Bases de Licitación que regula el presente proceso concursal, la oferta debe cumplir con todo lo que se solicita en caso de cumplir con los requerimientos señalados podrá ser objeto de rechazo.

5. IAO 27.1 ¿Cuántas personas de una misma empresa pueden estar presente?, ¿la persona que estará presente en el acto de apertura debe entregar algún documento de representación de la empresa Oferente?

Respuesta:

Podrán estar presente dos personas por cada oferente, esto en atención a la contingencia sanitaria.

Por otra parte, las personas que asistan en representación de un oferente deben contar con un documento que acredite y autorice su representación para efectos del proceso licitatorio, el que no requiere ser autorizado ante notario.

6. IAO 36.3 (d) En caso de varias ofertas cumplan con el plan de entrega y los requerimientos, ¿el criterio de selección solo será el menor valor ofertado?

Respuesta:

De conformidad a las cláusulas 14, 6, 28, 29.1, 30, 31, 32, 36, 37, 39 y 40.1, de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en relación con la Parte I. Sección III. "Criterios de Evaluación y Calificación", Punto 3 "Requisitos para Calificación Posterior", de las Bases de Licitación que regulan presente proceso concursal, para efectos de la adjudicación del contrato **"El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente"**. Esto quiere decir que para el caso que de determinar la oferta más baja el último criterio será el precio sin perjuicio para adjudicación del contrato se debe determinar que el oferente está calificado para cumplir el contrato en tiempo y forma.

7. IAO 41.1 El en caso de aumento o disminución hasta 10% de la cantidad ¿se debe mantener fijo el precio ofertado?, ¿hasta qué plazo es factible realizar la petición?, ¿se debe mantener el plazo de entrega en caso de aumento de las cantidades solicitadas?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado en la cláusula N° 41.1 de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en relación a la cláusula N° 41.1 de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, el aumento o disminución solamente se puede efectuar sino altera los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta de los documentos de la licitación, por lo que no pueden alterar los precios y los plazos de entrega, en favor ni perjuicio de los Oferentes ni del comprador.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

8. 3.1 ¿hasta qué plazo tendrá el oferente para responder al requerimiento de prueba?, si no cumple con el plazo requerido, ¿se llamará al 2do en la lista de mejor evaluado?

Respuesta:

De conformidad a las cláusulas N°s 20.1, 20.2 y 42.1 de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes en relación con la cláusula N° 20.1 de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación y Parte I. Sección III. “Criterios de Evaluación y Calificación” Punto 3.1. de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal, la adjudicación del contrato debe efectuarse dentro del periodo de validez de la oferta, es decir 91 días para este caso, por lo que la prueba o test técnico debe efectuarse en un plazo prudente, sin perjuicio este plazo no puede exceder de 10 días corridos, este plazo se comunicara a la empresa evaluada más baja una terminado el proceso anterior de evaluación contemplado en las bases de licitación.

Por otra parte, de conformidad a las cláusulas N° 38.1, 38.2 y 38.3 de la Parte I. Sección II. Instrucciones a los Oferentes en relación con la Parte I. Sección III. “Criterios de Evaluación y Calificación”, **la determinación de positiva o afirmativa de la pruebas o test técnicos es un prerequisite para la**

adjudicación del contrato al oferente, por lo que una determinación Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente, esto quiere decir que si no se cumple con la prueba o test, será descalificado y se llamara a la siguiente oferta más baja.

Sección IV. Formularios de la Oferta

9. 4. Año de registro del Oferente, ¿es el año de registro en el SII?

Respuesta:

Punto 4. del “Formulario de Información del Oferente”, de la Parte I. Sección IV. “Formulario de la Oferta”, de las Bases de Licitación que regulan el proceso concursal, dice relación con el año del registro de la constitución de la empresa, en el registro del país de origen de la misma, lo que para Chile sería el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

10. Formulario de Presentación de Oferta. Letra (a). ¿hay enmienda en este proceso?

Respuesta:

Es un formulario tipo, por lo que siempre se incluye la referida frase, sin perjuicio existe una Nota Aclaratoria que fue publicada en la página de la Policía de Investigaciones de Chile y puede ser revisada por las empresas interesadas.

11. Formularios de Lista de Precios (bienes ya importados).

a. Columna 6. ¿corresponde al precio neto (incluye costo de la marca que incluye internación)?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado en la columna N° 6 del Formulario Lista de Precios: Bienes de Origen fuera del País del Comprador previamente

importados, de la parte I. Sección IV. Formulario de la Oferta, en relación con la cláusula N° 14.6 (c) (i), de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal, el precio que refiere en la columna 6 es el precio CIP “que corresponde al **“precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, incluyendo el valor original de importación, más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados”**”.

Ahora la columna N° 8 del mismo Formulario Lista de Precios: Bienes de Origen fuera del País del Comprador previamente importados, de la parte I. Sección IV, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal, señala:

“Precio unitario CIP (lugar de destino convenido) neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAO 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)”, en relación con la cláusula N° 14.6 (c) (iii), de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal.

b. Columna 10. ¿corresponde al IVA por unidad?

Respuesta:

De conformidad la cláusula N° 14.6 (c) (iv), Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en relación con la columna 10, del Formulario Lista de Precios: Bienes de Origen fuera del País del Comprador previamente importados, de la parte I. Sección IV. Formulario de la Oferta, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal, se refiere a **“cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente”**, por lo efectivamente es el Impuesto al Valor Agregado.

c. Total, Precio oferta. ¿corresponde a (Columna 6 + Columna 10) x Columna 5)

Respuesta:

De conformidad al Formulario Lista de Precios: Bienes de Origen fuera del País del Comprador previamente importados, de la parte I. Sección IV. Formulario de la Oferta, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal, el precio total es el precio cip, incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados y los impuestos sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente, es decir la suma de la columna 6 + columna 10 x columna 5.

d. El precio ofertado ¿debe tener IVA?

Respuesta:

De conformidad al Formulario Lista de Precios: Bienes de Origen fuera del País del Comprador previamente importados, de la parte I. Sección IV. Formulario de la Oferta, columna 10, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal, el precio debe contener **“cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente”**, es decir debe contener el Impuesto al Valor Agregado.

12. Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

a. Que plazo se debe indicar en esta frase “Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de [indicar el número de meses o años] contado a partir de [indicar la fecha] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:”

Respuestas:

De conformidad a la cláusula N° 21.1 y 21.7, de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes en relación con la cláusula N° 21.1 y 21.7 de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal el periodo inelegible es de **1 año**.

13. ¿Quién paga la factura, la Policía de Investigaciones o el Banco?

Repuesta:

Como se puede observar el proceso licitatorio es internacional, el financiamiento viene del Banco Interamericano como se señala en las mismas Bases de Licitación, sin perjuicio el pago en Chile, mediante el proceso de pago existente en nuestro país, es decir mediante la Tesorería General de la República.

14. ¿Esta Licitación es por línea o por el total de los productos?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado en la cláusula N° 14.8 de la Parte I. Sección I. de las Instrucciones a los Oferentes, en relación con la cláusula N°s 1.1 y 14.8, ambas de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, de las Bases de Licitación, que regulan el presente proceso concursal Internacional, la oferta debe efectuarse por el total de los productos, es un solo "lote", no es por línea.

15. ¿Se realizará una sola orden de compra por todos los productos?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado a la cláusula N° 14.8 de la Parte I. Sección I. de las Instrucciones a los Oferentes, en relación con las cláusulas N°s 1.1 y 14.8 ambas de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación todos de las Bases de Licitación que regulan el presente proceso concursal Internacional, la oferta debe efectuarse por el total de los productos, es un solo "lote", por lo que la Orden de Compra será emitida por el total de los productos, toda vez que la compra es de notebooks los accesorios que se solicitan.

16. ¿La autorización del fabricante se refiere únicamente a los equipos computacionales y no a los demás accesorios que se solicitan?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado en la cláusula N° 19.1 letra a) de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en relación con la cláusula N° 19.1 letra de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, ambas de las Bases de Licitación que regulan el proceso concursal, autorización del fabricante debe ser de todos los productos.

17. ¿La entrega de la oferta debe hacerse en forma física únicamente o puede hacerse mediante correo electrónico?

Respuesta:

De conformidad a lo establecido en la cláusula N° 23.1 párrafo 2, de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en relación con las cláusulas N°s 23.1, 23.2 y 24.1, de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación todas de las Bases de Licitación que regulan el proceso concursal, señala que la presentación de la oferta es física en la dirección señalada.

18. ¿Cuál es el plazo de entrega de los equipos?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado en la Parte II. Sección VIII. Requisito de Bienes y Servicios “Lista de bienes y Plan de Entrega”, el plazo máximo de entrega desde la adjudicación del contrato es de 60 días.

19. ¿El precio que debe indicarse en el “formulario de lista de precio” debe incluir IVA o no?

Respuesta:

De conformidad a lo señalado en la cláusula N° 14 de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes en relación con las cláusulas N° 14.5, 14.6 (a), (b) y (c), 14.7 y 14.8, de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación y Parte I. Sección IV. Formularios de la Oferta, “Formulario de Lista de Precios”, ambas de las Bases de Licitación que regulan el proceso concursal, se deben incluir todos los impuestos, por lo que se debe señalar el IVA.

20. ¿El precio debe estar en dólares o en pesos chilenos?

Respuesta:

De conformidad a lo establecido en las cláusulas N°s 15.1, 15.2 y 34.1, de la Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes en relación con las cláusulas N°s 15.1 y 34.1, de la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, de las Bases de Licitación que regulan el proceso concursal, se puede hacer la oferta en dólares o en pesos, sin perjuicio que **“El Oferente ESTÁ obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda”** y que por otra parte **“Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a Dólar de Estados Unidos (USD)”**.

II.- Aclaración Consultas especificaciones Técnicas del producto:

1. En el punto 4. c. Procesador: ¿Es posible ofertar Intel Core i5 de 10a generación?

Respuesta: Debe ser la última disponible en el mercado.

2. En el punto 4. c. Procesador: ¿Es posible ofertar Intel Core i5 de 11a generación?

Respuesta: Debe ser la última disponible en el mercado.

3. En el punto 4. i. Gráficos: Con la tecnología actual de las tarjetas integradas, es posible conectar el notebook a un segundo monitor. ¿Es posible ofertar notebooks con tarjeta gráfica integrada?

Respuesta: si, es posible.

4. En el punto 4. k. Pantalla: ¿Es posible ofertar notebooks con pantalla de 14”?

Respuesta: de 15” o superior.

5. En el punto 4. h. Dice “USB 2.0, USB 3.0 y HDMI, USB tipo C”, pero en el punto (4. o.) no se nombra USB 2.0, ¿Es posible ofertar notebooks con 2 puertos USB-A (1 con protocolo 2.0 y 1 con protocolo 3.0)?

Respuesta: (h) menciona referente a los accesorios y el “o” referente a los puertos que debe contener el notebook

6. En el punto 4. o. Puertos Notebook: Dice “Mínimo 2 USB 3.0” ,¿Es posible ofertar notebooks con 2 puertos USB-A (1 con protocolo 2.0 y 1 con protocolo 3.0)?

Respuesta: Si, se puede ofertar con esas características.

7. En la sección de especificaciones técnicas, letra i) “gráficos” se solicita una tarjeta de video independiente de 2 GB. Por favor aclarar si tarjeta de video independiente significa que la memoria de 2GB solicitada para la tarjeta de video debe ser totalmente independiente(adicional) a la memoria RAM utilizada por el CPU o bien estar incorporada junto con la CPU.

Respuesta: Tarjeta de Video con 2 GB de memoria dedicada para el uso de esta, la GPU puede ser independiente

8. Office 2021 debe ser obligatoriamente Microsoft o se acepta ofertar el Office WPS que también incluye los mismos softwares de productividad y es compatible con producto Microsoft.

Respuesta: Microsoft Office 2021 es requisito

9. En la sección de especificaciones técnicas, letra j) WIFI se solicita 5G. Podrían especificar si lo requerido es WIFI 5(802.11ac) o WIFI 6(802.11ax). En caso de que el requerimiento sea enrutador wifi para redes del tipo 5G indicar si este debe ser interno o se podría entregar un adaptador USB que soporte 5G y si este debe tener certificación local en subtel.

Respuesta: Wifi 5 (802.11a/b/g/n/ac) o superior

10. En la sección de especificaciones técnicas, letra k) “PANTALLA” se solicita pantalla 19,5” pulgadas o superior. Por lo general los notebooks disponibles en el mercado poseen pantallas que van desde las 13.3” a 15.6”. Considerando que el punto L) en las especificaciones técnicas se solicita

pantalla externa 21" o superior, podrían confirmar si es posible ofertar notebooks cuyas pantallas tengan tamaño normal, esto es, entre 13,3" y 15,5"

Respuesta: Esta aclaratoria se respondió públicamente en página web

11. En la sección especificaciones técnicas, letra g) "ACCESORIOS" se solicita una BASE ENFRIADORA con 2 puertos USB. Considerando que dentro de los accesorios un "docking station" que incluya varios puertos USB y también el monitor externo se piden 2 puertos USB, ¿Podrían ofertarse una BASE ENFRIADORA si puerto USB?

Respuesta: Si, pero debe incluir el HUB o el Docking

12. ¿Cuáles son los SLA (niveles de servicio) asociados a la garantía?

Respuestas: los niveles de respuesta no debieran superar las 24 hrs.

13. ¿La garantía debe ser en terreno?

Respuesta: No, pero el servicio técnico debe ser en la región en donde resida el equipo

14. ¿El cliente requiere masterización y/o instalación de los equipos?

Respuesta: La masterización considera la instalación y activación de Windows y Office, además la empresa nos debe entregar los detalles de las licencias que fueron instaladas por equipo, en cuanto a la instalación no se requiere por parte de la empresa.

15. "Intel i5 o Ryzen 5 última generación" ¿que se define específicamente como última generación?

Respuesta: última generación es el último disponible en el mercado.

16. ¿Se entiende que sería i5 Adler Lake-U y R5 Barcelo-U? ¿Se podrían utilizar procesadores más económicos, pero de capacidades inferiores como Amd Mendocino?

Respuesta: Los procesares Ryzen 5 o superior junto con el procesador Intel 5 o superior, deben corresponder a los de última generación disponible en el mercado

17. "Office 2021 instalable" se desprende de eso que no puede ser OEM?

Respuesta: Versión instalable, puede ser OEM

18. ¿Debe considerarse también servicios roll-out? En caso de ser así, ¿Qué se considera dentro del concepto de instalación?

Respuesta: No se considera servicio roll-out